

lo anterior ha cobrado el Partido  
Comunado en esta Tercera de la  
vega por solo el trabajo de dar la  
guia a los Diputados y conde de Pico  
que de otros el importe del acopio de las  
tierras Superiores; pero que al pasar  
debiendo verificarse el reparto  
dual que la Secret. de Navarra y esto  
por esta toda las operaciones hasta  
hacer efectivo el cobro, se absoluten  
necesidad la determinacion de un of. que se  
encargue de esta materia, al que no  
puede tenerse en cuenta mas medida  
que la de ser un Intendente al gran tra-  
vajo de este Tercero; la cual queda de  
mas robustez en el Dto. Partido. he  
y los portes y derechos de la sal que  
corresponden a cada Diputacion, opina  
la Sra. se abonar a los Diputados por  
los vecinos un real y catonada en  
J. Felix; don de Cuatro mos., en los de  
Jenid, Magdalena, Alfero, Miranda,  
Sta. Ana, Plan, Alumbay, Sarrocal

